

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE  
LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE  
2017.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:00 horas**, del día **03 de noviembre de 2017**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Les agradezco mucho su puntualidad por lo que vamos a ser recíprocos y empezar, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con cinco minutos, del día de hoy tres de noviembre de dos mil diecisiete, damos inicio a la presente sesión.

Por lo cual solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;  
**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;  
**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;  
**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de los invitados a esta Comisión:

**Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
**Licenciado Bernardo José Cano González**, Director Jurídico  
**Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, Titular de la Unidad de Informática y Diseño  
**Contador Público Ariel Francisco Itzá Alcalá**, Director Ejecutivo de Administración  
**Maestra Alma Isabel González Herrera**, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Excelente, en cumplimiento del **segundo y tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y en consecuencia se encuentra debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuatro**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de haber sido instalada la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales; en términos de lo establecido en el punto de acuerdo cuarto del Acuerdo C.G.-164/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;
6. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto del Plan de actividades de la Comisión, correspondiente al año 2018;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Bien, Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como punto número quinto del orden del día, le señalo que es el consistente en haber sido formalmente instalada la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, en términos de lo establecido en el punto de acuerdo cuarto del Acuerdo C.G.-164/2017 de fecha 13 de octubre del presente año del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento con el **quinto punto** del orden del día, declaro que siendo las diez horas con diez minutos de este día 03 de noviembre de 2017, queda formalmente instalada la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales;

misma que fue creada e integrada en términos de lo establecido en el punto de acuerdo cuarto del Acuerdo C.G.-164/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, motivo por el cual, pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna manifestación que hacer.

Por lo que, ante la falta de intervenciones, continuando con el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: por mi parte, en el uso de la voz, si quiero destacar la enorme importancia que tiene la decisión del Consejo de integrar esta Comisión, puesto que es la búsqueda de darle un soporte logístico y un soporte de profesionalización al desempeño de cada uno de los Consejos Municipales y Distritales, para responder a este enorme reto, y también a la vez enorme oportunidad, es que hemos tomado la decisión los integrantes, de que en nuestras reuniones se invite a todos los titulares permanentemente puesto que, es precisamente a través de ustedes que vamos a lograr una coordinación más efectiva, pero sobre todo dotar a estos ciudadanos y ciudadanas que están conformando esta nueva versión de los Consejos de las herramientas oportunas y adecuadas para que desempeñen al cien por ciento la función que se les tiene encomendada.

Agradezco entonces, la presencia de cada uno y una de ustedes y les comunicamos que sería la intención que estuvieran constantemente participando, no solamente a través de la operatividad que de hecho corresponde a sus funciones, sino incluso de esta coordinación, de ese estar a tiempo de poder señalar cualquier necesidad, poder poner a la vista y multiplicar cualquier respuesta que demos en un caso particular, para que de esta manera se pueda nutrir al conjunto de todos los Consejos y lleguemos a un resultado global de este Proceso Electoral, eficiente, eficaz, pero sobretodo satisfactorio para toda la ciudadanía, tanto en cada localidad como en el Estado.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, solicitó al **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dicho Secretario manifestó lo siguiente: antes de continuar con el siguiente punto hago del conocimiento que en este momento se incorpora a esta sesión el **Contador Público Wilberth Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano Interno de Control**; continuando con el uso de la voz, como **punto seis** del orden del día siendo este la **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto del Plan de actividades de la Comisión, correspondiente al año 2018**, en ese mismo acto, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, con fundamento en el **artículo 27 párrafo segundo**, del Reglamento para las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión Temporal.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó lo siguiente: en razón de esta solicitud y aclarando que de hecho vamos a comentar en detalle muchos aspectos, atiendo la petición de omitir la lectura tal cual, que no significa que no vamos a detallar todo lo necesario asumiendo esa lectura previa, ¿Si los integrantes de la Comisión tienen alguna manifestación sobre esta solicitud?; para lo que, en el uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifiesta lo siguiente: nada más una duda, que bueno está vinculado a ello, me pareció que el Director de Administración, si llegara un documento, no sé si vinculado a algunos aspectos de esto, ¿esa parte donde quedaría cubierta?, a lo que el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, responde lo siguiente: sobre omitir la lectura estamos diciendo ahorita, para luego entrar al análisis, ¿podemos omitir la lectura?, por lo que el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, respondió de manera afirmativa; seguidamente, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez** manifestó que no habiendo más observaciones al respecto, y con fundamento en el **artículo 12 fracción XII**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Yucatán, someto a votación de los integrantes de la Comisión Temporal, la dispensa de la lectura del documento que tienen en sus manos en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión; quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación, respecto de la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión y manifestó que fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes. En ese mismo acto manifestó lo siguiente: en virtud de la dispensa concedida, manifestó que, a la presente fecha, de igual forma este plan de trabajo fue enviado a los representantes de los Partidos Políticos, los cuales no han manifestado ningún comentario al respecto.

A continuación, en el uso de la palabra, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó lo siguiente: para encuadrar lo que va a ser el análisis de este plan de trabajo, permítanme hacer algunas precisiones y dar pie a que comentemos a todo lo que haya lugar; tuvimos una reunión previa los integrantes de la Comisión, y visualizamos esta necesidad de requerir a cada uno, una de ustedes sus observaciones preliminares, puesto que son los expertos en lo que debe ocurrir y lo que se ha detectado en ocasiones anteriores, y bueno recibimos de cada cual, agradecemos mucho, observaciones y propuestas, que fueron turnadas en este momento previo al Secretario Técnico de la Comisión, con esa base se le solicito, formular el documento que ahora tenemos todos a la vista y que hemos revisado, para poder plasmar ese cúmulo de observaciones y responder con ellas de una manera preliminar a lo que serían las funciones de esta Comisión, entonces este documento es preliminar, lo vamos a revisar ahora, y les añado también como antecedente, como ya señaló el Secretario, se remitió a los Partidos Políticos, por que así debe ser y también por qué hubo una petición en ese sentido hace algunos días, la invitación a que a la vez formularan sus propias observaciones, necesidades, percepciones, de lo que debería incluirse este plan de trabajo. Esto sería el documento general que nos guíe en el trabajo de la Comisión y la coordinación hacia las labores de ustedes, entonces es necesario tener todos los puntos de vista. Ya tenemos aquí una avanzada, lo que vamos a revisar ahora es, qué tanto quedo plasmado en el documento lo que cada cual haya señalado, es válido completamente que algo que no se haya señalado se señale ahora, para nutrir lo que tenemos a la vista y lo vamos a analizar en general, si les parece, de tres maneras, primero, la idea general de cómo está planteado este plan, o sea las generalidades sin ir a detalle de alguna función específica o de alguna propuesta específica, sino, si la estructura nos parece funcional o que solicitamos o proponemos cambiar, en segundo término, el detalle ya de cada una de las funciones, para aterrizar modificaciones, adiciones e incluso eliminar algún punto de lo que se está proponiendo, y tercero, dejar clara constancia en esta sesión, de cuál sería el mecanismo para la versión definitiva de este plan, y el seguimiento que se le va a dar a partir de que quede establecido. ¿Les parece bien?, ok, entonces procederíamos a analizar, a discutir a proponer, en relación a la versión general del plan, la estructura con la que el Secretario nos propone este plan, que observaciones habría al respecto, no solo el contenido particular sino sobre la forma en que se presenta este plan, empezando incluso por el propio nombre de plan de trabajo, teníamos también la alternativa de que fuera plan de actividades, pero bueno la generalidad de cómo se presenta, ¿alguien desea hacer algún señalamiento sobre su estructura, sobre su forma, sobre cómo viene el documento?. A reserva de que alguien desee hacerlo, voy a hacer algunos comentarios yo, de mis propias percepciones, veo que fue una respuesta eficiente, llego en el momento oportuno, la podemos revisar, la tenemos para trabajo, pero percibo algunos puntos de área de oportunidad en la forma de plantearlo, el objetivo general y los objetivos específicos que están señalados aquí son realmente la definición son las funciones de la Comisión, no son como tales objetivos, la forma más sencilla de resolverlos es no llamarle objetivo general y objetivos específicos, llamarle funciones de la Comisión y ya, aunque yo creo que si deberíamos tener a la vista objetivos, y en esos términos el objetivo general, podría ser algo parecido a fortalecer el funcionamiento eficaz y eficiente de los Consejos Distritales y Municipales, algo tan amplio como eso pero señalado como un objetivo, y este documento te lo compartiría después de que haga las observaciones que te estoy diciendo, para economía

del proceso; y en cuanto a los objetivos específicos pues sería de alguna manera el desglose de como a través de nuestras funciones estaríamos enfocados a logros en el trabajo de coordinación que haría la Comisión, entonces yo tengo aquí, cinco ideas de objetivos específicos particulares que buscan ese objetivo de rellenar y atender el objetivo general. El primero dice: 1. Establecer mecanismos de comunicación bidireccional efectivos y adecuados a las condiciones de los Consejos, esto es, establecerlos sería el objetivo, lograr que los hagan; 2. Facilitar la provisión de recursos necesarios para la operatividad de los Consejos, eso ya ocurre, facilitarlo sería la labor, el alcance y la búsqueda de esta Comisión; 3. Procurar respuestas oportunas y adecuadas a las peticiones y consultas de ciudadanos y partidos sobre los Consejos Municipales y Distritales, el procurar que las repuestas sean adecuadas y oportunas sería el objetivo; 4. Fortalecer la profesionalización y efectivo desempeño de los Coordinadores Distritales y los Asistentes Electorales, el objetivo sería fortalecer esa profesionalización y 5. Disponer las directrices y medidas para que los Consejeros Municipales y Distritales y así como los Secretarios Ejecutivos, cumplan adecuadamente su responsabilidad; disponer las directrices y medidas, creo que no estoy tan convencido con el disponer, pero el hacer aplicable un sistema de trabajo, que la vía principal va a ser el Reglamento, pero también procurar que se cumpla ese Reglamento que se va a establecer, sería el quinto objetivo que estoy visualizando, entonces eso respecto a la estructura, si consideraran oportuno añadir este apartado de objetivos con contenidos parecidos a estos junto a algunos otros que ahora puntualicemos, podríamos dejar claro las funciones llamadas, denominadas, funciones y por lo demás no tendría observaciones generales sobre la estructura de cómo se está planteando el documento.

A continuación, en el uso de la palabra, la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** expresó lo siguiente: yo sí, y coincide un poco con el planteamiento que se está haciendo, sobre objetivos específicos, porque finalmente también coincido que eran las funciones, pero coincido además con la pertinencia de estos objetivos, pero justo porque se está planteando la estructura del documento en metodología programación, cuando se elaboraría, yo me pregunto si no cabe una presentación de resultados, o sea, ¿lo haríamos a través de un informe?, porque estamos diciendo si ponemos objetivos específicos, es que vamos a alcanzar determinados logros a través de una metodología en un tiempo y qué vamos a recoger, obviamente si vamos a atender las solicitudes de los ciudadanos, pues al concluir la Comisión e informar, si ya desde ahora determinamos cómo vamos a recoger los resultados, nuestro informe va a dar un cumplimiento y arrojar resultados, ese sería mi planteamiento que creo que debería incluirse en la estructura.

En relación a lo anterior, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó: entiendo y puntualizo, que la forma de plantear cada uno de los elementos con su metodología, es lo que vamos a revisar a continuación, pero estaría haciendo falta un punto final que se refiere a cómo vamos a presentar un informe del resultado del trabajo de esta Comisión, pero eso tiene que estar señalado como otro elemento diferente al final del plan; y que de alguna manera va a ser el reflejo de todos los puntos pero tiene que ser una actividad propia, cómo se va a llevar el informe final de resultados de esta Comisión.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Director Jurídico, Licenciado Bernardo José Cano González**, comentó lo siguiente: en cuanto a la forma sería nada más, "...se cita a la Dirección Jurídica", como "Unidad Jurídica", a lo que el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, señaló que habría que hacer la precisión de ese nombre como lo señala el Director Jurídico.

Seguidamente, en el uso de la palabra, el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó lo siguiente: yo comparto las precisiones que hiciste en cuanto al objetivo general y los objetivos específicos, ciertamente las otras pues son funciones que podrían quedar en otro apartado, pero si con esta clarificación ya nos permite contextualizar muy claramente hacia donde encaminaremos esfuerzos.

A continuación, en el uso de la palabra, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó lo siguiente: de acuerdo con estas observaciones para la estructura del plan, le solicitamos añadir el apartado preciso de objetivos, denominar adecuadamente a las que están como funciones y añadir un apartado final donde se pueda visualizar la manera en que se rendirá un informe final de los trabajos de la comisión. Como siguiente etapa les propongo hacer sus observaciones, apreciaciones, propuestas, en relación del contenido como ha sido planteado, para procurar que todas las propuestas que se hayan hecho, preliminarmente estén cubiertas, incluidas, integradas o hacer cualquier otra que consideren corregir, mejorar, cualquiera de los puntos que están, les propongo irnos en orden conforme al documento, si alguien la tiene en el punto que se está abordando nos detenemos allí, sino continuamos la lectura. Entonces, ya abordado, la entrada, introducción, objetivo general, objetivo específicos, con sus comentarios hechos ¿hay algún detalle sobre esos preliminares?, ¿o pasamos a la primera función?

Pasamos a la primera función, que se refiere al seguimiento de la ejecución de las funciones de los Consejos Distritales y Municipales, ¿quién desea intervenir?

A continuación, en el uso de la voz el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, expuso lo que sigue: en la parte de la metodología, ahí nada más determinar la manera en la que quedarían los Coordinadores Distritales vinculados a presentar estos informes mensuales a la Comisión, esa sería la primera observación, y la segunda en el mismo punto, estimo que si los informes mensuales que van a presentar por los Coordinadores a la Comisión, más que la Dirección Ejecutiva de Organización, el Secretario Técnico de la Comisión, dice, ..."deberá presentarse por la Dirección Ejecutiva", en este caso deberá presentarse por el Secretario Técnico de la Comisión. Hasta ahí sería la observación.

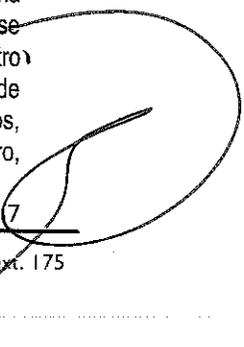
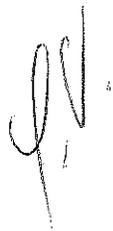
En el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó lo siguiente: bien, haría yo unos comentarios que tengo y aun si quieren añadir algún otro, nos mantenemos en ese punto. Esto afecta este primer apartado, pero en general, habrá que hacer un cronograma de implementación, que sería parte del último punto de análisis que acordamos, en prácticamente todos los puntos se dice, antes de que se instalen los Consejos, y los Consejos se empezarán a instalar el lunes, lo cual ya hizo inviable esa posibilidad para la generalidad de los puntos, habrá que hacer ese adecuado cronograma, con las responsabilidades que se fijen, la distribución del trabajo; estamos frente a todo el trabajo de coordinación con todos los Consejos, con todas las incidencias que puedan haber, por lo cual es una cosa compleja, y debemos tener muy a la vista los plazos de arranque censados mínimos; en este caso, y por la revisión de los puntos subsecuentes, yo sugiero que pues el primer informe de este carácter se considere para diciembre, que reúna desde el arranque hasta que acabe el año, y esta integración que ahorita ya se puntualizó, haría el Secretario, pues la rindiera por primera vez en la primera semana de enero., o sea fijar como temporalidad que esto arranca para una primera apreciación, que abarca diciembre y su trayecto, y se informa por primera vez en enero, y ya de ahí si nos vamos con la periodicidad mensual, lo que estamos haciendo aquí es recorrer el plazo para que ustedes puedan implementar adecuadamente, esa sería la primera; la segunda, es precisar que en efecto pudieran los Coordinadores o no, ahorita lo voy a mencionar, elaborar este carácter de informe por Consejo, que se integre al cabo de cada mes, pero lo que nos entregues sea una síntesis ejecutiva, puedes compartimos muchos informes pero lo que queremos destacar es una visión global que nos permita a nosotros por una lado tener la apreciación del bosque y por el otro pues poder atender los puntos medulares donde se requieran atención, en vez de una lectura demasiado amplia que nos atrase y nos impida sobre todo la respuesta.

En ese mismo acto, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la integración del **Consejero Electoral, Maestro Antonio Ignacio Matute González**, a la sesión siendo las 10:31 horas.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó lo que sigue: por otra parte, creo que si estamos en tiempo de visualizar el tipo de informe, de registro, de seguimiento, aquí se habla de que lo hagan los Coordinadores cada mes, pero podemos ir un poco más a detalle, lo que pongo a consideración de los integrantes de la Comisión, y a opinión de todos los invitados, es la factibilidad de que pudiéramos visualizar como qué contendría ese informe, entonces a mi modo de ver preliminar, yo creo que debemos tener algún apartado de ese informe, yo creo que tiene que debe ser sencillo, muy puntual, pero muy útil, ese es el concepto global, creo que debería haber alguna forma de apreciación tipo lista de cotejo, de los cinco o seis puntos medulares de lo que son las funciones, cumplimiento, estándar que debe tener un Consejo respecto a que este abierto, respecto a que este se haya desahogado la sesión, respecto a lo que, no lo sé, ustedes si lo saben, detectar esos cinco o seis elementos para que quien rinde ese informe de sus respectivos quince Consejos que le correspondan, nos haga un *check list* que nos permita saber si estamos bien o hay algún problema, algún incidente, algo así muy global que a la vez nos dé una panorámica de todos los Consejos en los mismos rubros, en ese sentido, no sería una sección libre sino más bien, muy acotada, muy lista de cotejo.

A continuación, en el uso de la voz, el **Contador Público Wilberth Arturo Salazar Durán**, manifestó lo que sigue: una pregunta, escuché por ahí la palabra, cronograma, que el lunes empiezan a instalarse los Consejos, la pregunta, ¿ya se tiene de manera oficial que empieza de tal fecha a tal fecha la instalación de Consejos o algo así?; a lo que el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, responde como sigue: si se tiene, pero no lo hemos incorporado a la Comisión y es parte de lo urgente que hoy ya quedo incorporado a lo que se debe estar rindiendo, es responsabilidad de un área, pero esten, tenemos que darle el seguimiento y es uno de los puntos que están por acá, si, si hay, y si tenemos ya que, compartirlo, no se ha circulado esa información, es parte de lo urgente, importante, bueno, entonces, sería algo muy sencillo, muy fundamental de las áreas medulares que deben estar haciendo los Consejos, con una apreciación de, estamos bien, estamos requeté bien, o estamos mal, ¿no?, y eso sería en cada ocasión, pienso. Dos, las incidencias, si es que las hubiere en cualquiera de los Consejos, y a lo mejor hay dos o tres rubros de incidencias, me refiero a que, puede haber incidencias administrativas, materiales, accidentes físicos ¿no?, que pudiéramos que tener saberlo, incidencias de carácter legal o procedimental, jurídico, que se tiene que dar frente a los Partidos en el desarrollo de las sesiones, o en algún tipo de situación con ciudadanos, y a lo mejor un tercero que se refiera a un carácter más social ciudadano o político, que sea necesario recortar, pero a través de ese instrumento de seguimiento, evaluación, pudiéramos darle claridad a los Coordinadores o quien vaya a rendir ese informe de exactamente, ¿qué estamos esperando obtener?, que nos informe y nos dé bien, para lo que tengamos que atender y la idea es que ese formato sea de una hoja, y entonces es por un lado lo global que debemos cuidar y, por el otro los incidentes que seguramente y en el momento de ocurrido o al día siguiente ya nos enteramos, pero que quede registrado ahí que fue parte de ese Consejo y de su historial.

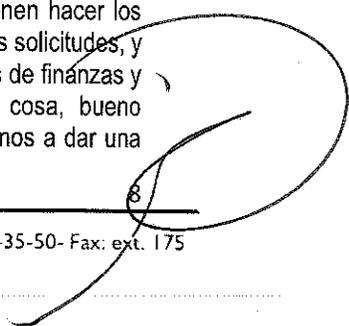
En ese mismo acto, en el uso de la palabra, la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó lo siguiente: que nos permite incluso rendir informe porcentualmente. A lo que el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, agrega: al final así es, y creo que, otro instrumento útil y difícil de uniformar pero que valdría la pena mucho dejar asentado, serían las visitas de los propios Consejeros o de personal del Instituto, ya no el que va regularmente como el Coordinador, si tenemos la intención y se ha manifestado, de estar mucho más que en alguna ocasión anterior con los Consejos, apoyarlos como a visitarlos, entonces que pudiéramos contar los Consejeros con alguna pequeña cedula mínima, si tú quieres, donde al haber visitado un Consejo podamos también dar una impresión, que no se va a dar en todos los Consejos, no se va a dar de manera sistemática, pero que si se pudiera integrar a ese expediente de ese Consejo, las dos o tres visitas que haya recibido de uno u otro Consejero en su momento, esas serían mis ideas de como precisar el contenido de ese instrumento de seguimiento, y algo que, es un poco más delicado, es la cuestión del clima al interior de los propios Consejos, en cómo tener un seguimiento de que realmente están trabajando en equipo y que no esperen tres, cuatro,



siete meses, para decir que alguien está obstaculizando el trabajo o está cometiendo algo que no raya en la regularidad, si tú quieres, pero, se ha ido acumulando y se pudo detectar desde el primero o segundo mes, en los mecanismos complejos o avanzados de las Instituciones de hoy se usa la evaluación tres sesenta, o sea, todos nos miramos a todos, y reflejamos lo que estamos percibiendo del desempeño, aquí no sería de ese nivel, sería más sencillo, pero creo que sería útil contar con una especie de retroalimentación constante, no solo cuando ocurra un accidente, de que las cosas van bien, o no, al interior de los Consejos, quizá eso no podría formar parte de un instrumento, de hecho no tendría mucha lógica porque, se inhibiría la respuesta, etcétera, pero a lo mejor sí, a través de los mecanismos de comunicación, podamos como instrucción pedir a los Consejeros que mensual o bimestralmente, nos den una apreciación del clima que se está llevando en el trabajo de equipo, para que haya una, dos, tres o cuatro registros de ese proceso, y no solo el registro negativo, que seguro en algún dato va a ocurrir, ya paso esto, pero ya viene pasando desde no sé cuándo y no lo habían hecho, sino que haya esta apertura, este cajón, donde quepa como están funcionando los Consejos con cierta regularidad, por ejemplo mensual, o bimestral, dentro del reporte que comento creo que un añadido más, sería que quedara registro si el Consejo hizo alguna solicitud al Instituto, y como fue atendida, porque esto fue algo que mucho brinco en las elecciones anteriores, de repente alguien lograba contactar con uno de nosotros, y decía, es que hace cuatro meses que pedí, que tal, tal, tal y no han hecho nada, ¿a quién se lo pediste?, no me acuerdo, ¿cuándo se lo pediste?, un día que vino por aquí de pasear, no, no hay seriedad en eso, pero si hay la intención de atenderlo o responder puntalmente, no, no se puede hacer eso, no, no contamos o no procede y que ya está atendida la solicitud, entonces ese sería un punto que también considero importante en ese registro, bueno, esa es una propuesta de como precisar el tipo de contenido, lo tendrían que desarrollar pero como para que en el plan de trabajo dejar a la vista, cubriría un área así, y otra área así como más nominalmente, ya sería trabajo de tu área a desarrollar en específico y poner a consideración ese registro, sobre esta idea, opiniones, comentarios.



Seguidamente, el **Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, menciona lo siguiente: Maestro disculpe, este informe mensual, que haría cada uno de los Coordinadores Distritales, ¿es por cada uno de los Consejos tanto por Distritales como Municipales?, ¿debería él firmar este formato, como el Coordinador responsable de lo que está llenando a la hora de entregárselo al Secretario o algo así? a lo que el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, responde: sí, sí, sí es un instrumento de seguimiento oficial, y tendrían que saber los Consejos qué están llenando, que estamos realmente en este seguimiento; en ese mismo acto, el **Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa**, comenta: por este mismo punto que mencionó, que le dijo al Licenciado Christian que agregara si hay alguna solicitud, por parte de algún Consejero Municipal, Distrital, y que, levante un poco de aspavientos en la elección pasada para que se d seguimiento de quien lo atendió, y no nada más donde diga que cuando fui allá, ¿no será que sea aparte de que lo pueda señalar, brevemente, el Coordinador en el formato que lo informe?, que se diseñe otro pequeño formato, donde se pueda pasar la solicitud, y la otra pregunta sería, ¿quién resolvería esa petición?, que si el Coordinador la va a traer en el lugar de Institución del Consejero Distrital y Municipal, o se la puede traer directamente, ¿quién le daría atención?, para que también los Consejeros sepan, oye no nada más traje y ahí se la deje al primero que vi, es que tienes de que hacer contacto con equis persona. a lo que el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, responde: sí, excelente, son dos las funciones globales de esta Comisión, una tiene que ver con afianzar, apoyar, fomentar, fortalecer la funcionalidad de los Consejos y otra tiene que ver con apoyar al Consejo General en la comunicación con los Consejos, este apartado inicial se refiere al seguimiento de las funciones, entonces eso habla del contenido de darle este seguimiento a las funciones, el segundo apartado, al que vamos a entrar terminando este, habla de las peticiones, sí, aquí se refiere a los de la ciudadanía, y señala la metodología que nos proponen hacer los formatos, entonces retomando la observación que hace el Contador Mimenza, también en estas solicitudes, y esto va a ser muy importante, sobre todo para administración en su área de recursos materiales de finanzas y probablemente, sobre todo ellos acceso tengan sus formatos propios, nos pidieron tal cosa, bueno Coordinador, cuando te pidan algo, tú tienes que llenar el formato de solicitud, traerlo y te vamos a dar una

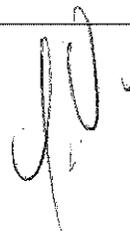


respuesta, entonces, podría ser la indicación para el formato de seguimiento solo se anota que se hizo una solicitud de archivo de escritorio, un archivero, pero, habría un documento en administración que quizá habría que valorarlo, sería demasiado engorroso pedir que en el informe den una copia de la solución que se dio en administración, si, o sea, el proceso de pedir, corre por una vía, el proceso de informe corre por otra, pero se tiene que encontrar porque, cuando me informes que algo se averió, pues debe estar allá a la vista como se atendió, pero esos formatos si es importante que existan, que no se atiendan las solicitudes de vos, sino que haya un registro de que si han sido recibidas y atendidas o denegadas, pero que quede un registro, ¿no?, perdón, pidió la voz el Contralor.

Acto seguido, el **Contador Público Wilberth Arturo Salazar Durán**, menciona lo siguiente: yo complementaría lo que dijo el Licenciado Mimenza, un poco el operativo porque lo que también vimos el proceso pasado, que post había peticiones de los Consejeros que a veces venían por acá, Consejeros Municipales, o llegaban de los Coordinadores, etcétera, yo creo que allá, podría ser conveniente, que se establezca esa especie de ese control, o sea, una persona que reciba, tanto de los Coordinadores Distritales, como de los Consejeros que viene por acá, o de una llamada que reciban, la petición que si les falta papeles, escritorios, etcétera, y le asigne un folio, y esa persona distribuya al área que corresponda y que allá mismo se lleve el control de cuando fue atendida, si ya fue atendida y ¿cómo quedó?, esto ayudaría mucho para efecto de que no pase de los tres meses y te digan, es que yo pedí un escritorio y nunca me lo dieron o papelería y nunca me lo dieron, y bueno, ¿a quién se lo diste al Coordinador?, y el Coordinador no sabe si nunca lo entregó, ¿dónde está el papel? Ahí habría en un solo lugar, un control de todas las peticiones que se den, y si fueron atendidas o si nunca fueron recibidas.

En ese mismo acto, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó lo siguiente: si, el instrumento de control con el documento tendría que ser auto sustentable, auto completo pues, desde que entro la solicitud, ¿cuándo la hizo? y ¿qué pidió?, ¿qué se respondió?, etcétera, ¿no?, y el tercer elemento que también va a entrar en juego es, cuando lleguemos al punto de la capacitación, cada área se tiene que asegurar que la capacitación este claro la indicación de cuando quieras pedir lo que sea de ingresos, no te pagaron, no te llevo el SD, esta es la vía o la ventanilla o el punto donde se presentan, cualquier otra cosa que te ocurra, pero esta es la oficial, o sea, si a mí no me llegó, no tengo manera de responder, eso tiene que entrar al proceso de capacitación que se tenga que hacer.

Seguidamente, el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, expresó lo que sigue: si, este, sobre lo que planteabas hace un momento, de la estructura del informe, creo que como bien señalabas, el tema de las incidencias administrativas o incidencias legales, deberá de estar, cómo parte de los puntos en formarse, este, pero junto con ello, a mí me parecería a, lo mejor en el proceso de capacitación, que se les va a dar, que pudiéramos hacer un esfuerzo de este, de tener un diagnóstico de en la visión de los integrantes de un Consejo, ¿cuáles pudieran estimar? Que pueden ser los focos rojos de su Municipio, para poder tener una radiografía de como lo están percibiendo ellos, eso por una parte y por otra parte, volviendo al contenido del informe, yo diría, cuando menos este primer punto tendría que ser una constante en este informe, que rindan, los Consejeros, los Coordinadores perdón, es muy importante que en la percepción en ese informe que den los Coordinadores haya un apartado sobre la visión que tengan respecto a la cohesión del órgano de que se trate, sea Distrital o Municipal y que quizá en un primer informe, a partir del dialogo, que pueda entablar incluso también a partir de la reunión de capacitación que se tenga, que no sé si va a tener un instrumento de medición o algo, la claridad de sus funciones y responsabilidades sería importante tenerla como un punto de arranque, porque eso también nos va a significar un foco rojo de, oye a lo mejor hay que atender en lo otro que planteaba que va a aparejado a lo que planteaba el Consejero Valladares, si, detectamos que hay problemas de cohesión en un órgano, pues allá va a ser un indicativo de que a lo mejor tendremos que estar como Comisión, o individualmente como Consejeros, ese sería el planteamiento que yo haría en cuanto a contenido del informe. Como bien se decía, incidencias administrativas, incidencias legales,



el tema de la cohesión de sus integrantes, que a lo mejor empiezan muy bien y ya cuando se está acercando la jornada ya hay problemas entre ellos, y nada más como dentro de lo que sería el primer informe, una visión de a partir de lo que refieren los Coordinadores respecto a la claridad de las funciones de los integrantes y nada más agregar, creo que hay dos puntos que serían muy importantes, bueno, conforme avancen los temas en el Proceso Electoral se añadirán otros, en la Comisión de Transparencia, hablábamos de la necesidad de que en los Consejos Distritales y Municipales haya claridad con el tema de transparencia en términos de la legislación de la materia por la cuestión de los tiempos, entonces aquí en la capacitación que se dé, sería muy importante dar a conocer, cómo están los términos, que tienen que hacerse al recibir formalmente una solicitud de transparencia de acceso a la información lo propio en la materia de denuncias y quejas, y bueno, decía que se añadirían otros temas, porque luego vendrá el tema del Programa de Resultados Preliminares, y bueno, la forma en que quedarían vinculados.

Seguidamente, en el uso de la voz, la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó lo siguiente: yo solo quisiera precisar que tengamos mucho cuidado con el formato instrumento o lo que fuera sobre el clima de los Consejos, uno, porque para no propiciar que sea un instrumento de acusarse unos a otros, dos, para también les quede claro, para qué o con qué sentido se haría esto, porque no es una queja contra tu compañero, o sea, muy en qué sentido tenemos que poner mucho cuidado y que la capacitación se les informara realmente para qué va a servir, porque si abrimos tendríamos que tener un canal de acción, ¿qué vamos a hacer?, sino, para que abrimos algo que puede generar más conflicto que ayuda, si vamos a diseñar un canal en el que podamos apoyar el clima de los Consejos, bueno, sino, habría que tener como cuidado y también como claridad, yo no digo que no, digo que sí, pero, veamos a dónde.

En ese mismo acto, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó lo siguiente: si, probablemente los comentarios a mí se me aclaran un poco más lo que yo quería plantear, a lo mejor si abrimos la petición al Consejo de que mes con mes nos dé una nota colegiada de focos rojos entendiendo focos rojos lo que ellos consideren focos rojos de puño y letra, ¿no?, habrán discutido y habrán hecho lo que consideren y nos podrán dar sobre el clima político o focos rojos o sobre la propia conformación focos rojos o sobre sus comisiones lo que ellos consideran focos rojos, acotarles bueno, queremos una nota de ustedes cómo va enfocadas a temas que están previendo que van a ser complicados, no están pidiendo nada, no están acusando a nadie, están diciendo su percepción colegiada y meter al tema del Reglamento, Licenciado Cano, la vía para decir, tengo una queja que hacer sobre mis compañeros, o sea, cuando haya algo consistente que decir, más que una acusación de me siento mal, darle al cause en ese procedimiento de a quien presentarle y cuándo y cómo, lo que tenga que decir, ya por una cuestión más individualizada, yo reformaría mi planteamiento a partir de lo que escuché de esta manera, o sea, si va a ser pleito, pues que tenga una vía jurídica, y si es más bien no enteramos de que hay algo mal pues, dejar que ellos mismos lo digan en una especie de discurso libre pero acotado, serían los dos puntos que ahora representan mayor pendiente, focos rojos posibles para ustedes y recabar esto junto con el informe, entonces esa nota podrá ser realmente para quien revise de tu gente o para ti, aquí hay algo.

A continuación, en el uso de la voz, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, Titular de la Unidad de Informática y Diseño, señaló lo que sigue: yo solo quisiera agregar, después de haber escuchado todas las opiniones, yo no sé si en los Consejos hay un calendario de hitos que tienen que ir alcanzando como Consejos, es decir, para que sea considerado en los informes si están llegando a esas metas, a esos hitos, no sé si hay allá un calendario, porque estamos viendo que el informe va a decir, ambiente laboral, incidentes, pero yo no sé si hay realmente unas metas que tienen que alcanzar y que vale la pena darle seguimiento si están alcanzando esas metas, por ejemplo en el primer mes, yo no sé cuál es la meta, pero habría que ver si hay una meta y ver si están alcanzando las metas, y lo pongo sobre la mesa por si vale la pena considerarlo.

Seguidamente, en el uso de la palabra, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó lo siguiente: probablemente, estaría dentro del ámbito de lo que se diseñe, como capacitación y la propia evaluación del avance en la capacitación.

A continuación, en el uso de la voz, el **Licenciado Bernardo José Cano González**, Director Jurídico, expresó lo que sigue: yo nada más, dos comentarios, uno iba a ser, que ya lo comento usted, la estructura que iba a tener ese informe, y también que tienen en cuenta la carga que tienen los Coordinadores, como usted ya dijo, es muy concentrado una hoja porque van a tener, quince a veinte informes cada uno que hacer al mes.

En ese mismo acto, en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: el mayor trece y ya con la distribución de Coordinadores, los que menos tienen obviamente, Mérida, y los foráneos, los menores son de a siete, ocho. A lo que el **Licenciado Bernardo José Cano González**, expresa: pero ya con la guía, para que no nos digan, todo bien, esa es una, nada más si me gustaría que igual dentro de la capacitación a los Coordinadores y a los Consejeros, no vayan a creer ellos que como se va a hacer informe al mes ya no nos tengan que dar aquellos, no focos rojos pero aquellas situaciones de urgencia que pudieran surgir en el seno, que sean inmediatas, ¿no?, porque a veces pasa que les notifican un recurso, un JRC, a veces pasa, sobre todo en estos primeros momentos, ya que vean nuestra cara de angustia ya vas a ver que no.

Seguidamente el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, expresa: sí, la atención a incidencias es un proceso permanente, el informe es un asunto mensual donde habrá que registrar algo de eso.

Continuando con el uso de la voz, **Licenciado Bernardo José Cano González**, manifestó: lo de la queja interna lo anoto, nada más ahí sería interesante, yo creo que hay que analizar el procedimiento y que es lo que tendríamos que remediar, porque me preocuparía que callaremos, lo que comentaba la Consejera Alejandra, de que ellos al saber que tiene ese proceso, ya sea de ah como ese Consejero ya no está votando por nosotros, que nos den el cauce debido dentro de los Consejos, sería algo que me preocuparía.

A continuación, en el uso de la voz, el **Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González**, manifestó lo que sigue: yo ya le había comentado a Christian que esta vez valdría la pena revisar que tenemos seis, antes eran siete Coordinadores que solo tienen en Mérida un Consejo Distrital, esa es toda su responsabilidad, cuando tenemos Coordinadores en el interior, que tiene un Consejo Distrital y tienen trece Municipales, entonces en realidad tienen catorce Consejos, la idea sería, agarrar estos seis Distritales de Mérida, a excepción del que está en Mérida, porque el de Mérida pues es un Consejo Municipal de Mérida que tiene muchas responsabilidades, pero si a lo mejor los seis Coordinadores Distritales de Mérida, ver qué tipo o en qué momento se les otorga algunas tareas para equilibrar la carga de los catorce Consejos que traen los del interior, ¿no?, bueno, los de Mérida, parecería que tienen privilegios y ganan igual tienen las mismas funciones, pero bueno, estamos hablando del informe, hay que hacer un informe del Consejo Distrital uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, pero el de Ticul, aparte de que tiene que viajar hasta Tekax, o al de Chemax, que está a dos horas, a aparte tiene que hacer trece municipales, uno distrital, entonces ver de qué manera distribuimos un poco la carga del interior, para que los de Mérida también se empapen de los trabajos del interior, ¿no?, eso sería mi observación.

Seguidamente, en el uso de la palabra, el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, expresó lo que sigue: en el mismo sentido, y también, este, cuidando, no estoy diciendo que se vaya a dar, pero cuidando que la información que se vaya a recabar, busquemos la forma de que no tenga un sesgo, creo que sería muy oportuno en lo que el planteamiento que formula el Consejero Matute, que incluso

podría haber un elemento, un Coordinador espejo, que sin ser su responsabilidad, pues nos pueda traer una visión adicional, eso por un lado, y por otro, por la inquietud que planteaba el Maestro Gustavo, no hay que perder de vista que si revisamos las facultades y obligaciones de los Consejos Distritales y Municipales, por lo menos, una vez ya instalados, dentro del periodo que van a abarcar las precampañas, pues ahí lo fundamental va a ser la vigilancia o la recepción en su caso de algún tipo de documento, por alguna queja o denuncia, no lo sé, en realidad son funciones muy reducidas las que tienen estas instancias, eso no hay que perderlo de vista porque, todo lo que podamos detectar, ya sea como focos rojos, como problemática, como requerimientos, como necesidades, creo que los primeros meses va a ser fundamental ya más cerca al día de la Jornada Electoral, que es cuando comienza ya la actuación fuerte de estos órganos, este, todos los eventuales requerimientos puedan estar atendidos, todas las desavenencias que ojala no existan, puedan estar resueltas, pues hasta mediano, recomponiendo, entonces yo creo que si nos vamos a metas y a objetivos, si revisamos el calendario electoral, y las funciones y obligaciones, no tienen una carga muy fuerte, sin embargo, más que objetivos de ellos, serían objetivos de la Comisión de cómo queremos de ellos, de cómo queremos en determinado momento tener a los Órganos Electorales para determinados tiempos, una vez atendidas sus necesidades.

Seguidamente en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, expresa: le instruimos Secretario, para que en este punto primero, del plan de trabajo, se refleje el inicio de un primer reporte para todo el arranque y se presente la primera semana de enero, que lo que se precisa aquí es que es una versión ejecutiva que nos haría de todos los informes particulares recibidos, que nos permita tener el panorama global y los ajustes necesarios que se requieran, que se especifiquen los puntos de esa hoja de registro que llevarían los Coordinadores y en ellas señalar los puntos que se han mocionado acá, respecto a lo que en general podríamos denominar focos rojos, que se dé una versión de los Consejeros de manera colegiada muy sencilla pero que nos de esa luz y la factibilidad de que en algunos momentos, por lo menos dos, pensaría yo, de todo el Proceso Electoral, pudiéramos tener alguna otra visión además del Coordinador, informándonos si lo que en dos o tres meses hemos recibido coincide con otro punto de vista de otro Coordinador o de otro algún mecanismo que nos propongas. Bien, esa sería la instrucción para el primer punto, en segundo punto, se refiere al conjunto de peticiones formulada y realizadas por la ciudadanía sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales respecto del desarrollo del Proceso Electoral, eso ya es referido a ciudadanos y partidos, lo que quiero señalar, y dar pauta para lo que ustedes consideren añadir, es que se deben especificar un poco más en este punto Secretario, cuál sería la ruta de atención diferenciada, y la comunicación que se le va a dar de esas peticiones a los integrantes de este Instituto que se va a comunicar, es decir, bueno, si es una petición de este tipo, si es de un partido, si es de un ciudadano, ¿Cuáles son las variantes esperadas en este rango?, dos o tres, y que en ellas se deje a la vista, un preliminar de la ruta de atención, esta ventanilla única a lo mejor de recepción de estas solicitudes, la canalización inmediata, a quien corresponda, en algunos casos procede enterar a todos los Consejeros, en otro no es necesario, en otros los titulares, dependiendo de que este planteado de un modo, o que tenga que ver con transparencia o que tenga que ver con alguna cuestión de Contraloría, bajar aquí al punto, los tipos de solicitudes que podríamos recibir y dos o tres elementos de la ruta posible de atención, a mí me serviría, creo que sería bueno para todos que fuera más al detalle, cómo se va a atender eso en la parte de metodología, y dejar asentado aquí que, por un lado hay que elaborar un documento, sencillo, puntual, a manera de guía de como cada Consejero tenga ahí a su disposición de los ciudadanos y de los partidos cuando quieran hacer una pregunta, una consulta, esto es lo que hay que hacer, si, una guía que instruya de como un ciudadano o un partido pueda presentar lo que aquí se determine, y por otro lado, de todo esto, haya un archivo, un resguardo un expediente en una carpeta, quiero decir que esos formatos, esa guía estén permanentemente accesibles en todo momento por los Consejos para que no haya duda de bueno; en este momento se pidió esto, se puede volver a pedir de nuevo lo mismo, ya este documentado, los Consejeros sepan como hacerle accesible al ciudadano lo que sea que vaya a pedir porque ya está resuelto, simplemente tenerlo disponible en los Consejos.

Seguidamente, en el uso de la voz, **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó lo siguiente: en el mismo sentido de que se supone que esto es una acción hacia la ciudadanía, únicamente no sé si correspondería puntualizar cómo se va a difundir esto a la ciudadanía, porque yo lo puedo tener muy claro como Consejero que voy a ser pero que acción, cartel o no sé, porque hay que considerar que hay poblaciones, que cómo se va a difundir para que tenga aun efecto, porque a lo mejor solo vamos a generar un formato más que a lo mejor no va a poder abrir a la ciudadanía, esa es mi duda.

En ese mismo acto en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, expresa: vamos a entrar a un tema muy grande sobre lo que sería la implementación del microsítio o la sección de la página para los Consejos, para los ciudadanos en su ámbito local, y creo ahí sería prudente decirle de una vez al Director del área, que todos esos puntos que se vayan saliendo de aquí hay que generarles, y bueno no esta Comunicación Social aquí, hay que instruirle de que se tiene que ir creando las infografías, la recurrente publicación en redes, de estos mecanismos de cómo proceder como ciudadano en los escenarios que se tienen contemplados, por ejemplo este, ¿no?, quiero hacer una petición ya y a donde va,

Acto seguido, en el uso de la palabra, la **Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, menciona lo siguiente: complementando nada más lo que dice la Consejera Alejandra, creo que es importante como no se aparece reflejado, es un área de oportunidad para ciudadanía, como vamos a hacer y asegurar de que realmente utilicen esos recursos, y creo que sería bueno.

En ese mismo acto, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, expresa: tenemos que lograr y avanzar en que el ciudadano de Homún o de Peto, vea su Consejo como una instancia real a la cual acudir, pero que a la vez llevo esto a una solución.

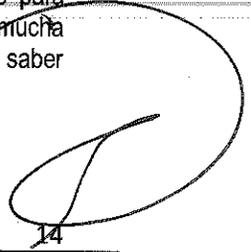
Seguidamente, en el uso de la voz, **Licenciado Bernardo José Cano González**, manifestó: lo que aclaré mucho y lo que quería comentar es respecto a los formatos y es muy importante, dividir el tipo de solicitud de que se trate, por ejemplo, es un ciudadano que va a solicitar información del área de transparencia, si hay formatos oficiales establecidos, y yo creo que si dentro de la parte de capacitación, aquí como decía, hay que hacer, implementar un curso de ventanilla que Iván le dé a los Consejeros de cómo dar ese trámite, como avisarles, qué parte del puente de comunicación inmediata y la verdad es que si, estaría excelente porque el ciudadano de Quintana, no tiene internet más que en el palacio, talvez, y no va a pedir información vía internet, si no nos la va a pedir por escrito, entonces yo creo que si sería muy buen vinculo para que el ciudadano vea a su Consejo como una forma de puente de información de quienes son sus candidatos, de quienes integran la planilla, de cuánto ganan los Consejeros, creo que hay que hacer ese acercamiento con ellos y la verdad que si sería muy interesante, no sé si habría que avisar al INAIP, que habría que establecer un plazo especial, de hasta cuando se tomarían los cinco días, diez días.

A lo que el **Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres, Titular de la Unidad de Acceso a la Información**, comenta: los plazos de ley es único, son diez días para contestar la resolución por parte del Instituto, ahora el Consejo Municipal o Distrital en su caso, vean que cuando reciban una solicitud en el formato establecido, o un escrito libre, tendrían que comunicarlo inmediatamente para hacer el proceso de requerimiento normal, y decirle que tiene tres días para entregarlo aquí con nosotros como normalmente se hace en el Instituto y nosotros tenemos diez días para contestar; no hay ampliación, a menos que se solicite y sesione el Comité ¿no?.

En ese mismo acto, en el uso de la voz, **Licenciado Bernardo José Cano González**, manifestó: entonces si es importante, el plazo legal, los diez días empiezan a contar a partir de que el ciudadano, lo entrega ya.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, expresa: por eso es importante que ustedes generen cuáles son las opciones que ya existen, una solicitud de acceso, este, ya existe, pero el ciudadano no necesariamente lo sabe, por lo cual debe estar claramente diferenciado, puesto en una guía de dos páginas máximo, publicado adecuadamente en la red, en la página, en las redes, darse publicidad y una de las propuestas que está más adelante, que es generar o asegurar, no sé si ha existido, en cada Consejo una ventanilla, o sea, un pizarrón público, o sea, puedan pasar por ahí y ver esas cosas que queremos que sepan que los Consejos lo tengan a la vista, pues, si quieres preguntar algo, búscalo aquí, o sea, tener un corcho en cada Consejo de para los ciudadanos, o sea efectivamente, solo a pie funcionan, o sea por ir es que se van a enterar los que van a ser la generalidad en algunos Municipios puede ser muy importante, estamos creando también cultura y llevando información, pero esto es concreto no lleva a ser específicos en el tipo de solicitudes, la ruta para atenderlos y los acompañamientos de informática, comunicación social y de instrumentación hacia los Consejeros, y esto va a quedar necesariamente en el programa de capacitación y de inducción a los Consejeros y Secretarios Ejecutivos, incluso a las Secretarías Administrativas de cada, bien, el tercer punto, se refiere a la comunicación entre los Consejos Distritales y Municipales, y el Consejo General, tienen observaciones, el apartado.

A continuación, en el uso de la voz, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño**, señaló lo que sigue: yo tengo dos problemáticas que hay que conversar, como sabemos tenemos los recursos económicos, andamos escasos nos lleva a tal vez ese sistema no podemos usarlo en los Consejos que no hay equipo de cómputo en los Consejos, una problemática que deriva hoy en día, que no tenemos en los Consejos, ni computadoras ni internet, y una segunda situación que veo, me parece una muy buena idea, solo que me está topando con otro proyecto que tengo allá calendarizado desde hace unos meses, si ya se van a instalar este lunes, me dejan muy corto de tiempo para poder tener las solicitudes, nada más que ahí les pediría a los Distritales o en su caso, un mes de instalados, se me está traslapando con otro proyecto de cómputos municipales y distritales, pues allá nomás, considerar la peculiaridad y sumando un poco que ni siquiera tenemos computadoras, ni internet en los Consejos, entonces quisiera poner en la mesa para ver si la Comisión me ayuda a empujar un poco el tema, el otro es un calendario que se me está traslapando, ahí a lo mejor ver un poquito más de tiempo para atender esto, puede ser tan sencillo como, o puede ser tan complejo, aterrizarlo y un poquito más de tiempo aunado a que no tenemos conectividad, si tuviéramos hoy el sistema, no tenemos como funcionar los Consejos, a parte uno es la obligación y el deseo de publicarlo y el otro resolver que efectivamente llega a todos los rincones que debe llegar, no serán todos, esto es una realidad más allá del Instituto, ¿no?, pero si la parte que exista la que sí está en nuestras manos y luego viene en segundo esfuerzo a que llegue a donde no está llegando por desconocimiento o por falta de equipos o de conectividad de recursos, bien, va en eso mismo, pero hay unos puntos adicionales ya lo señalaba el Contralor, que es el calendario, oficializar la primera información que ya tiene que estar disponible y que cumple los dos niveles de información, difusión, que creo que en general vamos a tener que estar recibiendo y que en eso es muy importante en informática y por supuesto todo el trabajo de ustedes que todo tiene que estar el calendario es información inicial que de entrada, ya todos deberíamos tener los Consejeros, los funcionarios, los Partidos, porque es información de consumo para nuestro trabajo adicionalmente del que ustedes ya la tengan, pero también parte de esta información y mucha más es necesaria ponerla a disposición de la ciudadanía y de los propios Consejos, etcétera, urge saber cuándo ya tendríamos esta información de calendario todos.



Seguidamente, en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: me acercaría con él al término de la sesión, a ver, si, recordarle que lo circule o un servidor se lo circula. En ese mismo acto, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, expresa: la petición, es que todos los Consejeros lo tengamos en todos los lugares y todos los Partidos, todos los Consejeros Locales, eso va inmediatamente a la creación de un calendario, esto es, no solo la primera sesión, sino es la intención de regularizar cuando sesionan, por lo menos todos los Consejos para tener una mayor coordinación para ser un mejor ejercicio de los recursos para asegurar que pase cuando van a pasar las cosas, pero también para que de alguna manera irnos orientando para el tipo de trabajo que deben hacer los Consejeros, en ocasiones anteriores, a mi percepción, muy libre y dejado al arbitrio, a la consideración, de quienes participaran en los Consejos, eso es válido hasta cierto punto nomas, considero que debemos tener una función orientadora de apoyo para asegurar que ocurran y ese calendario puede abarcar de una vez las fechas mensuales de sesión ordinaria; nos lleva eso a la creación, Gustavo, de alguna forma de apoyo informático porque eso es un mundo de información para nosotros, poder tener a la vista y si hay algún cambio enterarnos, no por un correo porque eso va a ser la locura, sino de una sola fuente de información, entonces estamos platicando la creación de micrositio si, que una de las características que debe tener es su actualización continua para tener la validez y seguimiento y señalar ahí, la fecha de la última actualización, como ya debe ser rutina general y mucho más importante de todo lo que se esté subiendo ahí, subirlo lo más pronto posible y actualizarlo apenas llegue y siempre tenerlo de fecha de actualización correspondiente, pero incluso, no sé, Gustavo, hasta qué punto pueda crear un instrumento tipo nube cerrada para esa otra información que no es publica, pero que si requerimos y que se actualizará conforme venga, las circunstancias de qué manera en un solo lugar podamos estar consultando y no tenga que ser correo por correo, oficio por oficio, de otra manera, todo este cúmulo de información, entonces ya sea una intranet, ya sea una no lo sé.

Seguidamente, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño**, manifestó: si, no estamos en ceros ya hemos estado ya creamos una estructura a una donde llevamos un proceso de la designación de los Consejeros Distritales y Municipales, tuvieron acceso allá los Partidos Políticos ya hay una infraestructura incluso sobre esa infraestructura empezamos correr otros, estamos casi liberando la parte de Observadores Electorales, también sobre esa infraestructura va a correr lo que tiene que ver con el Computo de Consejos, y podríamos esta parte de agenda, ¿no?, que no, hago la aclaración, es para uso interno, no, no es una infraestructura para público. Ahí podríamos correr estas herramientas, yo no tendría ningún problema, me parece, muy, muy importante la idea, estoy totalmente de acuerdo, a lo mejor los tiempos me podrían demorar unas semanas, pero fuera de eso yo estoy en la mejor idea con esto, me parece vital, ya está una infraestructura.

A continuación, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifiesta: el otro agente participante en esta posible red interna, acceso interno, intranet, no lo sé, son los Consejeros Municipales y Distritales, o sea que, mencionarlos ahorita pero también con ellos se tiene haber para fines de inducción, capacitación y seguimiento, pero también por sí mismo, manejo de información, esta factibilidad para que ellos tengan acceso de ciertas cosas, ¿cuáles cosas?, es algo que se ira definiendo, pero tener ese sistema en cual uno esté previsto la información pública desde el micrositio, este previsto la actualización de la información para consumo de los usuarios del Instituto, y este prevista el acceso de los Consejeros Municipales, Distritales, Secretarios, que de un solo banco de información estemos actualizados todos, así nomás, con eso.

Con relación a esto, en el uso de la voz, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño**, manifestó: deje un punto con este, comentaban anteriormente, la comunicación, el formato, el Coordinador lo llene, que si logramos la conectividad, los Consejos por lo menos con internet, noventa por ciento podríamos utilizar el correo electrónico como un medio de comunicación para

los formatos y todo ese tipo de información y descargar un poco al Coordinador o las solicitudes de material manejen algún elemento de correo electrónico, para descargar al Coordinador que tenga que ir por una solicitud, o sea tu formulas el machote de correo y así ya les llega, nos ahorramos la gasolina. A lo que el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, comenta: incluso en esto que estamos comentando, el banco de información, si los formatos están ahí permanentemente, nos garantiza que si se actualiza uno, tengan el vigente y notificarlo por correo, pero, vaya, que un solo banco de información en una nube ahí está, quiero solicitar el formato, ahí está, quiero denunciar algo, ahí está el formato, quiero no sé, todos los datos estén en un mismo lugar para estar actualizados.

Seguidamente, el **Contador Público Wilberth Arturo Salazar Durán**, menciona lo siguiente: ¿Cuál es la meta?, ¿qué es lo que se está planeando para este Proceso?, ¿en cuanto a qué, los Consejos Municipales y Distritales, haya obviamente computadora e internet, o sea, ¿qué porcentaje?; a lo que el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño**, responde como sigue: lo único que se platicó con los señores Consejeros ya tiene tiempo es que, los ciento veintiún Consejos tengan computadora e internet, la realidad es que talvez no podamos tener acceso a internet en algunos Consejos, porque no tenemos cobertura de Telmex y es complicada la ubicación, pero tal vez tengamos otra tecnología como es, internet satelital que se eleva de pagar quinientos pesos mensual a una tecnología satelital que puede ser, tres mil, cuatro mil, cinco mil mensual por un Consejo que tiene cinco casillas, habría que valorar, ¿para qué?. A lo que el **Contador Público Wilberth Arturo Salazar Durán**, menciona lo siguiente: a lo que yo entiendo, en el Proceso anterior, ¿a cuántos Consejos?, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, contesta: en el Proceso anterior teníamos veintiún Consejos con conectividad y con computadoras si llegamos a tener más. el **Contador Público Wilberth Arturo Salazar Durán**, expresa: ¿estás hablando con conectividad?, estoy entendiendo que la meta para este es ciento veintiuno. Por lo que el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, contesta: Telmex habla de u setenta por ciento de cobertura de internet, pues hablamos de Telmex porque sería quien da precios razonables, quinientos pesos, mil pesos mensuales, arriba de eso habría que valorar si lo metemos, la meta ojalá sea ciento veintiuno, pero la realidad es que talvez nos quedamos con un porcentaje.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, comenta: sin obviar las complejidades políticas y etcétera, quiero señalar esto, uno hay instituciones en todos los Municipios, es decir, si bien tendríamos que tirar a que con nuestros recursos tendríamos que cubrir lo que queremos hacer y lo que debemos hacer, lo cierto es que no es posible, y en algunos Municipios en particular mucho menos, pero también es cierto que no estamos solos, o sea hay instituciones en todos los Municipios y tienen recursos, a lo que me refiero es que si se requiere en un Municipio el acceso a una computadora para que un ciudadano pueda ver la página web y ahí enterarse, tendrá que seguir una ruta como mucho más complejo si encontráramos que la solución es poner en el microsítio, ciudadano, aquí están las tres cosas que más te interesan y no tenemos la computadora para tenerlo, seguramente alguien más si la tiene en ese Municipio, estoy hablando de Ayuntamientos, estoy hablando de una Asociación, estoy hablando de una situación, solución local, puede haber en muchos casos, aunque no sea en el Instituto, además de que a través de los celulares hay muchas cosas que ya se pueden hacer y ya no requieren una computadora, las básicas sobre todo, consultar, enterarte de algo, bajar un formato, o cruzando el Municipio de al lado, a lo que voy es que no nos limitemos como también abordamos el tema administrativo, no nos limitemos a que tenemos que hacerlo todo y tenemos que hacerlo del mismo modo en todos lados, que hay soluciones muy fáciles con todo el apoyo de la institución de la cual se le pida, permita a los ciudadanos abrir nuestra página hacer una especie de solicitud, acuerdo, imagen, ya sea con una Asociación, una autoridad local, y poder decir, bueno, esto que tiene la respuesta del Instituto, las puedes venir a ver en la computadora del señor dela tienda en el peor de los casos, que en el peor de los casos nos pone en el camino de la solución sin recursos propios a través de una gestión, a través de la alianza, a través de un acercamiento, finalmente, los funcionarios que vamos a tener cierta cantidad de ellos, aunque no

tengan los recursos del Instituto tienen sus celulares, o si tienen otras modalidades que nos permitan confiar que si puedan ver lo que queremos que vean, no les dimos el celular pero lo tienen, o sea, usar esos otros recursos multiplicadores más allá de la idea que se fija con el Instituto de conectividad con acuerdo de los recursos, no dejar de llegar instrucciones porque no les dimos nosotros el instrumento, en esos casos donde se requiera, no se hacer esa labor constante y poner esa labor al alcance de los Coordinadores, es aprovechar necesitamos aplicaciones diversas, y esto hay que pedírselo a los Coordinadores; como punto de este tema necesitamos una línea directa de comunicación con todos los Consejos necesitamos el directorio de comunicación, celulares, correos, de todos los Consejeros, todos los funcionarios y de preferencia, un canal o talvez un solo celular oficial tenerlos que nos apoyaran a registrarlos y todo, para hacer un flujo de comunicación más efectiva, el modo en que podamos hacer, más que decir, no sabe el teléfono de esta, no sabe el teléfono del otro, tenerlo, concentrado de la Institución para la operatividad que se le pueda dar, bien, habría algún otro punto sobre esto de la comunicación entre Consejos .

Seguidamente, en el uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, expreso lo siguiente: en cuanto a lo que planteabas hace un momento, de buscar alternativas para, sobre todo para, accedan los Municipios a un equipo, yo ahí sí, diría que la idea que preferentemente esto se pueda ver con instituciones educativas y no con los Ayuntamientos, no sé si el sistema educativo es el COBAY, CECYTEY, por esa vía pudiera ser, ¿no?, en caso del COBAY, ya se tienen antecedentes de colaboración en otros momentos.

A continuación, en el uso de la palabra, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, comenta: bien, el siguiente punto es sobre la difusión institucional sobre actividades, sesiones, actos y eventos de los Consejos Distritales y Municipales, ¿hay alguna observación ahí? A lo que el **Licenciado Bernardo José Cano González**, manifestó: ahí como comentamos, si sería padre para usar la palabra, así como, para que cada Consejo tenga sus estrados para difundir lo oficial cada vez que darle ya lo que queremos que ellos vean como una ventanilla oficial que se acerque la gente a su Consejo, hacer que se elabore un boletín que se hace aquí mensual, pero una gaceta mensual para que los Coordinadores al mes la puedan repartir y es un medio de vinculación y de comunicación directa entre nosotros, el Consejo General, el Consejo Municipal con la ciudadanía, porque además así están acostumbrados, la localidad van a ver las vitrinas entonces sería muy interesante que se haga un modelo aprobado por la Comisión, los Consejeros de comunicación institucional mensual.

A continuación, en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: de hecho es buena la idea, ya se va a empezar a activar este tema de voto en el extranjero, allá se van en cada uno de los Consejos Municipales y Distritales lo van a estar pegando carteles incluso los propios Consejeros van a ayudar en el tema de la difusión a tratarlo con el Licenciado Centurión, los trípticos que tengan que repartir en el lugar más concurrido pues ellos nos pueden ayudar ya que ellos creo que hay que aprovechar, siento que los espacios que tenemos, y eso es que tenemos cuatrocientas personas que ya están trabajando con nosotros que nos ayuden en esa difusión y llegar lo más posible a la ciudadanía.

Acto seguido, en el uso de la palabra, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, comenta: excelente, habría que estandarizar, definir un poco, los mínimos, la idea es que se establezca un espacio, llámese gaceta, ok, pero ¿que debe contener? y ¿Cómo se debe manejar?, y lo que dice Bernardo es muy, muy importante, que haya una línea institucional, entonces que no se peguen libremente hojitas que nadie va a leer, sino que haya un diseño, un contenido, y la línea institucional, actualice mes con mes una hoja más lo que localmente se ponga, como sucede acá, sería una sección donde se pueda pegar lo que consideren pero hay otra donde va lo oficial, entonces si sería importante esa discusión para que los Coordinadores instruyan, apoyen y hagan que suceda este espacio de

comunicación con la ciudadanía que a la vez haga que se tenga ahí a la vista la página web que a la vez, se tenga ahí a la vista lo que les tenga que poner a la vista, por un lado, y por el otro creo que este punto vino de comunicación social, que serían muy importantes ellos participando en cómo se diseña esto, pero también tiene que venir una información de web, creo yo, que si logramos que los Consejos cobren estatus, es decir, tengan su propia promoción, su propia presencia van a canalizarse ahí muchas cosas como debe de ser, que nos desahogaría un poco los asuntos pero sobre todo también le vamos a dar ese carácter local a la forma de atender la elección y la responsabilidad sobre los Consejos, entonces si es importante instruirlos, apoyarlos, para que ellos difundan sus actividades entonces lograr que Comunicación Social alimente notas sobre los Consejos Municipales y Distritales, algún acontecimiento que por lo menos tenga previsto en sus redes estar pasando uno y otro y procurar que los propios Consejeros, Secretarios Ejecutivos promuevan lo que surja del Instituto y posicionen a su Consejo localmente y genere redes de comunicación y flujo de información; entonces la gaceta y el tener, darle promoción a los Consejos por un lado Comunicación Social para que se le requiera, bueno, hoy es el turno de tal Municipio y que es lo que ha hecho para publicarlo en el Estado, ¿si me explico?.

A continuación, en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: otra cosa importante que valdría la pena tener en cuenta es que si vamos a los Consejos Municipales nos van a ayudar a difundir las actividades que se están haciendo, creo hay que darle la herramienta para que se sientan identificados, el gafete sobre todo hay que trabajarlo para cuando se encuentren en alguna actividad, pues se vean identificados, se vea que son parte del Consejo, no hablo de los uniformes porque con los compañeros Coordinadores ya hemos estado platicando que ya sea a voluntad de que cada Consejo donde cincuenta pesos por allá, y aquí se compran las camisas de veinte, treinta pesos y le ponen su bordado, para que ellos se vayan identificando y valga la palabra, tengan bien puesta la camiseta en este Consejo, pero que eso salga de ellos, ahora ¿Qué saldría de aquí?, pues la identificación, el gafete de los respectivos Consejos para las actividades que vayan a hacer.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, expresó:** muy, muy importante, en alguna platica previa vimos el planteamiento de la necesidad de uniformes en los Consejos, si aquí hacen falta, allá más para darle estatus, darles integración, y si no podemos, si se define que no, lo que se pueda y asegurar por parte de los Coordinadores, no sé, se pueda hacer una política en las sesiones vestimos de blanco, para que no haya colores no haya nada se dé la indicación, o la invitación, pero ir uniformando y darles estatus a los Consejos y a la presencia de los Consejeros y por lo menos el gafete que sea lucidor o que sea realmente una señal de autoridad de lo que se pueda avanzar eso va a ser muy importante.

A continuación, en el uso de la palabra, el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, expreso lo siguiente: nada más agregar que finalmente en tema de la capacitación y el contexto de prácticamente se da esta entre dos puntos y creo que esta instrucción respecto a sus facultades y obligaciones, ahorita que se hablaba de generar en los Consejos estos espacios para la gaceta o para pues dar cuenta de información oficial que pudieran notificar, llamémosle así, pues también significarles lo que no se puede colocar en estos espacios, digo si es importante sobre todo por el cuidado, la conducción que tienen que tener como lo que son, como autoridad electoral, y si yo veo correcto esto del gafete de entrada no sé, si en la coyuntura nuevamente refiero de esta reunión de capacitación o inducción que puedan tener pues ahí pues ahora sí que habría que dotarlos de un *kit* inicial, personal, en cuanto a materiales la identificación y todo ello, que esa primera reunión que se vaya a tener en ese contexto pues sirva para el punto de arranque de que tengan algunos materiales de inicio.

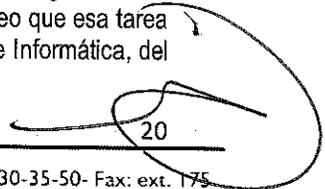
Seguidamente en el uso de la palabra el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, expresó: quedan dos puntos que son muy importantes vamos a desahogarlos también, uno es sobre la elaboración de la normatividad interna aplicable, se refiere aquí y yo pediría despejar un poquito para ser más visual que hay un lineamiento que hacer de estas funciones principales de esta Comisión, que es crear la reglamentación sobre las responsabilidades de los Consejeros, y entonces ahí la petición ya se hizo a la Dirección Jurídica que en combinación con ustedes tiene que generar el primer documento que es el que vamos a analizar y por el otro lado esta lo que se refiera a lo que internamente tu requieres para darle lineamientos claros a tus Coordinadores, lo que tiene que ver con el desempeño de tus supervisores y lograr los fines que pues tienen a su cargo, ahí habíamos hablado, Christian, de la necesidad de que tu pongas por escrito lo que sea la adecuada ejecución de su función de Coordinadores, no estaría a nivel normatividad pero si a nivel de guía de inducción, de procedimientos o como lo quieras formular y si podemos apoyar en eso con todo gusto lo vamos a hacer.

A continuación, en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: de lo que deben realizar los Coordinadores, es que eso sino estoy mal, está en el Reglamento Interno, el tema de las atribuciones, a lo que el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, comenta: son las atribuciones, pero la operatividad que se les dice una y verifican si fallan o no fallan, el estudio te recomiendo ponerlo por escrito; y tercero, los lineamientos para selección y después el funcionamiento de lo que vayan a hacer los Asistentes que en ocasión anterior lo llamamos Municipales para diferenciarlos de los del INE, tiene que haber incluso la convocatoria para esto, esto viene ya hacia abril que lo debamos formular, bueno en razón a eso, yo lo que veo en la forma de plantearlo es que debe quedar claro que en esos puntos para el trabajo de la Comisión, uno, procede solicitarlo al área correspondiente, como ya se hizo con un medio global, dos, pedirle el estudio porque no solo es la propuesta, tendría que venir de un estudio obviamente pero hay que decirlo, tres, nos formulen la propuesta inicial, cuatro, lo analizamos en la Comisión y con las áreas que tengan que participar, cinco, lo coaligamos como Comisión y entonces lo convertimos en un dictamen para llevar al Consejo, ¿sí?, entonces, esos puntos deben estar en ambos documentos, tanto lo que vaya a hacerse con los asistentes, como lo que haya en este Reglamento de Responsabilidades de los Consejeros; y bueno, creo que sería útil tener previsto, no sé si aquí en el plan de trabajo probablemente sí, alguna forma de tener registro de las buenas practicas o experiencias positivas que haya de todo este proceso, ir documentando como para nutrir el informe no solo de datos, sino también de los avances en la cultura democrática y de las prácticas democráticas, esto va a ocurrir, entonces tener ahí un depósito de donde conforme vayan ocurriendo situaciones se puedan registrar y en su momento hacer alguna publicación o compartir buenas experiencias que se tuvo para al final formando también lo bueno de los Consejos.

A continuación, en el uso de la voz, el **Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González**, manifestó lo que sigue: como comentaste del Reglamento de Responsabilidades, se había platicado también si en la remoción iba junto con eso o separado, ¿no?, ¿Qué vas a hacer? veo que en el plan sale en el "D" y el "E", uno de responsabilidades y uno de remoción, ¿no?, lo que pasa es que si hay responsabilidad va a haber una remoción, valdría la pena encargar a jurídico que nos dé su opinión de que sea solo uno, ¿no?. A lo que el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, responde: sí, de hecho así fue pedido por eso lo que estoy diciendo aquí son dos, uno para los Consejeros, Consejos, etcétera y el otro que es para los Asistentes, en ambos hay que pedir el proyecto, tarara, son dos momentos distintos para funciones distintas, pero son dos, ese que es uno, y este que vendrá después de los Asistentes; en ese mismo acto el **Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González**, manifestó: la responsabilidad de remoción de Consejeros y Secretarios Ejecutivos, o, otro título o capítulo, u otro documento normativo para los Asistentes, los Asistentes cuando están, treinta días, ¿no?; a lo que el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, responde: sí, eso es nada más unas indicaciones y sobre todo la convocatoria, cómo se va a hacer, seguidamente el

**Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González**, señala: a lo mejor valdría la pena agregarle un capítulo a ese mismo, ¿no?, un título para Asistentes en el mismo Reglamento; a lo que el **Licenciado Bernardo José Cano González**, comenta lo que sigue: o sea si incluimos tal vez en la parte de Responsabilidades, pero si va a ser la selección o remoción, ah sí claro, uno solo.

Seguidamente, en el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifiesta: ¿algún otro punto en este tema?, ¿pasamos al último?, que como bien ya se señaló es transversal a todo, a mí me gustaría escuchar con tu calidad de Director del área, si ya se aplicó o se va a aplicar, y cual sería o en qué momento nos puedes rendir un informe de la forma de hacer la asignación de Coordinadores a sus respectivos Consejos. ok ese sería un punto, alguien ya preguntaba algo relacionado con esto relacionado a cargas de trabajo y todo esto deberían quedar en blanco y negro, quien va donde, que también va a formar parte de los lineamientos que tú les des, es una primera gran decisión, como se asignan Consejos a determinado Coordinador, bueno, es la idea, o sea aquí está desarrollado el concepto de la capacitación, y que la Unidad Jurídica haga esto, etcétera, yo lo quisiera replantear en estos términos, creo que lo que debemos hacer es un sistema de capacitación, no un curso, no una plática, no una información, sino un sistema de capacitación y esto para no complicarlo demasiado lo resumiría en este esquema, uno, hacer un listado de los recursos de instrucción, capacitación, seguimiento, evaluación, o sea, ¿Qué instrumentos vamos a usar?, y cuando digo instrumentos o recursos me estoy refiriendo a videos, me estoy refiriendo a documentos informativos, guías, me estoy refiriendo a formatos, me estoy refiriendo a sesiones de instrucción, me estoy refiriendo a tutoriales que se queden en la página, infografías, y me estoy refiriendo también a mecanismos de evaluación o de registro del aprendizaje, entonces tendríamos que tener una lista de cuáles son los cuatro, ocho, veinte recursos didácticos, formativos, de instrucción de los que disponemos de ese sistema hablando no de una plática, porque la plática es un instrumento, es una metodología para capacitar, pero junto con esa y otras quince, pero a lo mejor no vamos a poder crear quince pero si seis, cinco, de manera que con el instrumento correcto logremos el aprendizaje más eficiente, ¿Qué quiero decir?, que es innecesario ir a dar en una plática de algo que pueden tener un video, difícilmente el instructor va a lograr decir algo de manera más clara que en un documento o que en un video hecho por la persona más hábil del Instituto para decirlo simplemente que las personas lo vean, no tenemos que ir para que las personas lo vean, pero si es muy importante tener sesiones presenciales para empoderar a la gente, para lograr saber si ya entendieron y diferenciaron conceptos, para ponerles ejercicios situacionales de ejecución, de la sesión, del registro, ¿me explico?, las sesiones presenciales tendrían que ser más modalidad taller que pláticas, conviene alguna plática, si pero ¿Quién debe dar esa plática?, el taller ¿Quién lo debe dar?, los ejercicios, podemos grabarlos en video y que los vean una y otra y otra vez, eso requiere en primera, ¿Qué recursos vamos a implementar?, y vuelvo a decir, documentos, formatos, videos, tutoriales, guías, exposiciones, tipo conferencia expositiva, talleres, ejercicios, por ejemplo, ¿sí?, ok; dos, agotar exhaustivamente los temas que se deben comprender en la capacitación y esos ya nos fueron señalados en las observaciones que nos hizo cada Titular y se ha vuelto a hacer referencia hoy, ok; de acceso a la información, ¿Cuáles son las dos o veinte temas que se requiere que dominen los Consejeros y los Secretarios, de tus áreas, ¿Cuáles son?, del proceso, ¿Cuáles son?, de jurídico ¿Cuáles son?, incluso esto de cómo poner la bendita pizarrón, o sea eso es también un tema, enlistar y agotar hacer un temario de todos los contenidos informativos que se van a incluir en esa capacitación; y tercero, la claridad de las habilidades, porque no es que lo sepan, en algunos casos si, la modalidad del mensaje es informativa, o sea que ellos conozcan un objetivo de aprendizaje, pero en otros casos es que ellos sean capaces de hacer no de saber, no importa que nos lo digan, no importa que lo hagan, aun si no lo entienden que lo hagan bien, el llenado de, bueno de diversos instrumentos, ¿sí?, o la conducción de la sesión, ¿Qué es lo que debe ser capaz el Presidente o los Consejeros de, o de la orientación a los ciudadanos, entonces si nosotros cruzamos esos tres elementos, instrumentos de capacitación, temas de capacitación, habilidades a conseguir en los capacitados, tenemos un sistema de capacitación, ok, ahora, eso es una tarea técnica, yo creo que esa tarea la tiene que conducir ustedes y la tienen que alimentar del área de Capacitación, del área de Informática, del



20

área de Comunicación Social, del área de Acceso, para decir, bueno, tus dos o tres temas de acceso, ¿Cuál es la manera más efectiva de que les lleguen?, porque finalmente, a lo largo de ese sistema tiene que haber inducción, o sea este primer acercamiento con los Consejeros en vivo tiene ya que estar respondiendo a ¿qué queremos lograr en esta sesión?, hay una inducción a la función de Consejero y Secretario, ¿ok?; dos, tenemos que tener diagnóstico, saber qué es lo que le falta a cada quien, tenemos desde doctores, maestros en lo que sea, abogados, hasta gente que, ¿ok?, y hay una distancia enorme entre meter a todos a lo mismo, entonces hay quienes ya saben, dominan los temas, y deben poner acento en otros, no lo sé; seguimiento, saber quién ya recibió qué y está avanzando en qué, y la evaluación del propio sistema de capacitación, es decir, saber ¿cómo está funcionando?, ¿cómo va cada persona?, porque va a volver a ocurrir algo que nos pasó y que va a volver a pasar y que es, alguien se va a subir al barco dentro de tres meses o dentro de seis, ¿Cómo va a andar el camino si ya pasaron las sesiones?, entonces el sistema tiene que tener previsto el que se incorpore en determinado momento ¿Qué pasos tiene que recorrer?, que a lo mejor con una tutoría se puede resolver la parte instruccional, pero todo lo demás sigue ahí disponible, el video las lecturas y contesta estas preguntas, ¿sí?, yo les sugeriría, propongo, que se implemente esto como un sistema hasta donde podamos en una sesión de trabajo donde estén los especialistas en didáctica, los especialistas en procesos, los especialistas en jurídico y digan, por lo menos este listado, recursos disponibles, tema exhaustivos a desarrollar, habilidades a alcanzar y se implemente, bueno, solo podemos tener tres sesiones presenciales, ¿a que las vamos a dedicar? Y lo demás lo vamos a llenar con documentos enviados, revisiones, pequeños exámenes, sabes cómo van, ¿me explico?, esa sería la propuesta no sé cómo la escuchan, ¿alguna observación adicional sobre el tema?

A continuación en el uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, expuso lo siguiente: creo que en este punto de la capacitación, lo primero es algo muy básico, pero sobre lo cual si sugiero que se haga mucho hincapié, y esto para que los Consejeros lo tomen en cuenta con la persona que los vaya a auxiliar, el personal secretarial, porque a veces el registro de la hora de recepción de documentos parece nada pero es algo fundamental en este ámbito, esa es una observación; segundo, creo que valiera la pena y yo creo que pudiera ser un objetivo que ya pasamos el punto de la Comisión, sino lográramos motivar a partir de este acondicionamiento diría que van a tener los Consejos Distritales y Municipales, ya no solo de los Coordinadores sino a cierta distancia de la Comisión, si nosotros logramos apoyar en su momento a que concluido el Proceso Electoral podamos tener mínimos informes que no necesariamente tengan que elaborar los Consejos Distritales, sino darles el instrumento a partir de la información que se va a estar generando y que vamos a estar recogiendo y que va a tener una clasificación, creo que se mandaría un buen mensaje, no hay que perder de vista que estos funcionarios fueron nombrados por dos Procesos, y no es nada mas terminó el Proceso y ya se van a sus casas, creo que hasta para ellos podría ser importante a manera de retroalimentación pero también a la manera de significar el resultado de la labor del esfuerzo al tener un documento que dar a conocer en sus comunidades; y por ultimo agregaría también que coincido en que además de generar instrumentos yo creo que vale la pena socializar, hay páginas, digo, la propia del Instituto que tiene mucha información en la materia, pero hay páginas como la del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que incluso para quien quiera a lo mejor podríamos explorar la manera para que algunos tallercitos o algunos cursos que se hacen en línea para quien quiera, pueda, tenga los medios se pueda, puedan acceder a esos cursos a distancia o simplemente de igual cúmulo de información, hay que en esa capacitación vaya divulgar espacios donde ellos acceden a través de una computadora, a través de un equipo celular van a tener mucha bibliografía, van a tener mucha información, muchos documentos que puedan consultar, porque no perdamos de vista y bueno creo que está planteado como un primer punto ahorita con la paridad de género, creo que también es oportuno ir generando en el ánimo de los Consejeros, Consejeras tanto Distritales o Municipales el ampliar su conocimiento en el tema, ¿no?, la labor ahí va a ser clave en las comunidades, no va a ser un tema fácil, y que mejor que la autoridad electoral la que empiece conociendo, formándose, informándose en el tema.

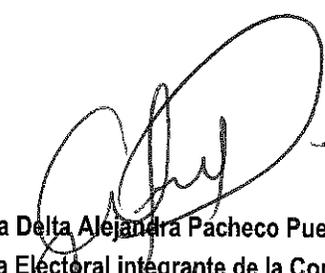
Seguidamente, en el uso de la voz, el **Contador Público Wilberth Arturo Salazar Durán**, expresa: bueno, está claro que se pretende un esquema de capacitación completa, ahí mi pregunta sería la siguiente, anteriormente había platicado con Christian y se tenía previsto que iban a reunir a los consejeros, etcétera, en algún momento, por área, la pregunta es, ¿sigue en pie que se vayan a reunir?, ¿los van a reunir por zonas o cómo?, a lo que el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, contesta lo que sigue: sí, por zonas vamos a, dividimos al Estado den regiones estratégicamente que hagan factible que todos lleguen por la comunicación y se pretende hacer un poquito a mediados del mes de noviembre, de hecho eso se está trabajando para tener ya las fechas y presentar el plan y la serie de actividades que se pretenden dar en el curso de taller de inducción, a fin de que si hace falta alguien que quiera presentar algún dato, como por ejemplo el que habíamos platicado Contralor, pues si a lo mejor incorporarlo, no sé , acceso a la información, establecer determinadas cosas. En ese mismo acto, nuevamente en el uso de la voz, el **Contador Público Wilberth Arturo Salazar Durán**, manifestó: ok, mi pregunta iba en eso y les comparto, porque como creo que como todos los que estamos aquí ya sabemos, con los últimos cambios que vengan, todos somos servidores públicos, no importa si son eventuales, etcétera, etcétera, entonces, todo este cumulo de compañeros, estamos hablando que desde la Secretaria, Consejeros, etcétera, pues ya tienen la obligación en el momento que se les contrate tengan que presentar su declaración patrimonial, mi intención no es dar una capacitación, realmente la intención es poder tener unos minutitos para darles un recordatorio de que tienen la obligación, etcétera, pero mas allá de eso, es transmitirles la tranquilidad de que vamos a apoyarlos en todo momento para que el plazo establecido de sesenta días , pues vamos a estar ayudándolos en su declaración patrimonial, o sea básicamente es decirles, aquí esta esto porque para mí sería muy fácil hacer un recordatorio cada vez.

Continuando con el uso de la voz, y en cumplimiento del punto 7 del orden del día el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, informa que se han acabado los puntos del orden del día.

Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del punto 8 del orden del día, dio por clausurada la sesión del Comité Temporal la para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 12:10 horas del día 03 de noviembre de 2017.



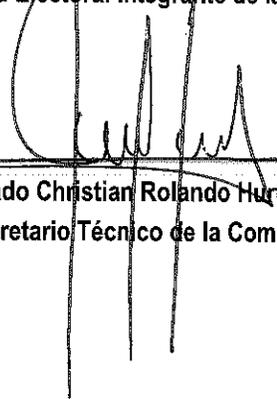
**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**  
Presidente de la Comisión



**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**  
Consejera Electoral integrante de la Comisión



**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**  
Consejero Electoral integrante de la Comisión



**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,**  
Secretario Técnico de la Comisión